

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

S. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
HORNO DE LOS BIZCOCHOS, 19, TELÉFONO 133.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devuelven públíquense ó no.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo un trimestre.. 1'25 pesetas.
Fuera de la capital, id... 1'50 »
Número suelto..... 0'10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

CONVOCATORIA

Para tratar asuntos electorales y de organización, se convoca, rogando puntual asistencia, á todos los republicanos inscriptos en el Censo, y á los que en el acto quieran inscribirse, para asistir á la junta general que ha de celebrarse en el Casino Republicano, Hornos de los Bizcochos, núm. 19, el próximo domingo 11, á las siete de la noche.

Toledo 6 de Octubre de 1903.—El Presidente, *Benito G. Gutiérrez*.—El Secretario, *Esteban Bajo y Salcedo*.



Suscripción para erigir un mausoleo al ilustre republicano
D. Francisco Pi y Margall, gloria de nuestra patria.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.....	41	75
D. Blas Yela y Gómez del Campo.....	1	
» Fidel Gómez y García.....	0	25
» Sebastián Villasante.....	0	75
» Juan Fernández Ruiz.....	0	50
Total.....	44	25

Para esta suscripción se admiten cantidades, por modestas que sean, en la Redacción de nuestro semanario.



Sigamos nuestro camino.

Siga el viandante su natural marcha y no se detenga en los pequeños obstáculos para llegar al fin, sobre todo, si al terminar la jornada espera hallar como premio el merecido descanso.

Así ocurre en política, como en la vida particular. Se emprende una caminata y antes de concluir la las dificultades y los tropiezos son numerosos, lo mal dispuesto del camino, la pésima conservación de él, el mendigo apremiante, el perro ladrador, las gavelas del Estado en forma de pontazgo y los agentes atmosféricos. ¡Cuántas dificultades entorpecen y hacen lenta la marcha del que camina á pie!

Eso ocurre al partido republicano de Toledo.

Considerando temible y tal vez monstruo olímpico de cien cabezas, se estima necesario aplastarle, y en confusa resonancia, gritan los partidos monárquicos, como lo hacían las ranas pidiendo rey, y la gritería toda está encaminada á pedir que al monstruo se destruya.

Cosa ridícula, digna de la sátira de Quevedo, es, que seres, no bien definidos zoológicamente; animales á los que la naturaleza ha dado la cualidad de anfibios, precisamente por no estar bien catalogados en las obras científicas, chillen, griten y se que-

jen. Por más que si no pidieran rey, que es lo único que pueden hacer, ¿en qué cosa más útil emplearían sus cantos?

Quedamos en que la falange monárquica, ronca la garganta por el grito de *crak, crak*, hizo una tregua y ofreció á los republicanos unas migas de las que en su estanque sobran.

No hubo de agradecerse la oferta, porque el regalo de dos Concejales, según dice un periódico local, no merecía la pena de dar al traste con doctrinas definidas y buenas, con procedimientos nobles para la lucha y con personalidades muy respetables, que todo esto cuenta en su seno nuestro partido en la localidad.

Se ofenden los anfibios y se reúnen en una cifra donde los sumandos romperán el producto por su antagonismo y entran por aquel colador de ancho tamiz, ediles monárquicos que á la tolerancia republicana deben su investidura; despechados de todos los partidos; hombres sin partido á que representar y por fin, otros varios ansiosos de la investidura concejal porque no tienen otra cosa en que entretenerse.

Estas son las dificultades del caminante, que ahora pueden traducirse más claramente en la severidad para cerrar los establecimientos públicos, como si allí estuviera encerrado el credo republicano; en el hábil manejo de las Ordenanzas municipales; en la oferta de facilidades á todo el que una industria ejerce y en amenaza ya enunciada para muchos de los que valientemente sostienen sus doctrinas, ó mejor dicho, las nuestras.

No falta tampoco la frase maquiavélica del que *santamente* quiere llevarse la opinión obrera en su favor, divorciándola de la republicana, pero unos y otros, apesar de sus artificios, pierden el tiempo.

Esto á grandes rasgos es el estado actual de la política toledana, que nos dará motivo para sucesivos artículos, pues ahora sólo exponemos, en síntesis, el asunto.

Se trata en fin del caso frecuente de un caminante que halla interrumpido su marcha por el ahullido del perro ladrador, atento solo á defender el predio de su amo, ó á salirse de él.

Basta el *¡chuchó!*, aviso habitual en esta tierra ó en último caso enseñarle el palo, para que el can huya chillando lastimeramente, aún sin haberle hecho daño.

¿Qué importa al viajero la interrupción canina? Continuará su marcha, llegará al fin y descansará al terminar su fatigosa jornada.



LOS PRIMEROS PALOS

Según la Constitución fundamental del Estado, no puede molestarle á ningún ciudadano español por sus opiniones políticas ni religiosas. ¡Pero quien les mete á los españoles en pretensiones de ser un pueblo libre y á la moderna; ¿acaso tienen derecho

á ser algo más que un hato de borregos del rey? ¡Quien habla de constituciones ni monsergas en nuestros claros días!

Hasta aquí hemos venido creyendo que todos los ciudadanos tenían la facultad de elegir las carreras ó profesiones que estuvieren en sus medios y vocación; creímos que todos podrían aspirar á servir á la patria en los servicios y empleos públicos, á excepción de aquellos de carácter puramente «político», cuando las opiniones «políticas» del individuo fueran para ello obstáculo.... ¡Mas quien habla de justicia y libertad á estas alturas!

De hoy más habremos de saber los españoles que la frase «Presupuestos de la nación» ha de ser abolida y reemplazada. Estabamos engañados: el presupuesto nacional no parece que es tal presupuesto de la nación; sino un presupuesto.... de familia. A él, pues, sólo tienen derecho los servidores de la realeza, los laborantes de las instituciones, no los que creen servir á su patria y á sus conciudadanos.

Retrotrayéndonos al siglo XVII, al siglo y á la Francia de los Borbones, habremos de proclamar, parodiando la frase del Rey Sol: la nación, el Estado es la Real Casa.

Sálvese el acatamiento á la institución monárquica, aunque á la patria la parta un rayo.

**

Tenemos á suerte ser republicano con el mismo derecho, con el mismo honrado orgullo, por lo menos, que otro ciudadano cualquiera, tiene á ser monárquico.

Mas como para nosotros el pensar de distinto modo no es razón suficiente para ello, extrañábamnos esos «odios africanos» con que según dicen se nos distinguía y hoy positivamente se nos honra.

Empezóse primero á murmurar de si el nuevo Gobernador venía con el compromiso cerrado de impedir que de las urnas salga ni un Concejal republicano, como si la Ley y la voluntad de los electores nada significasen. Hablóse más tarde de si en cartera estaban quince ó veinte nombres de republicanos destinados á sufrir, en el día de las elecciones, el atropello inaudito de ser detenidos nada más que porque sí, porque les estorban sencillamente... Pronto cundieron rumores de posibles próximas cesantías, suspensiones, traslados, multas y otras bagatelas. Nos resistíamos á creer que á tales extremos llegara la monomanía, la obsesión ó lo que fuera; más al fin parece se dan los primeros pasos.

Aparte la natural piedad que puedan inspirar unas esposas y unos hijuelos privados de su legítimo sustento por el enorme delito de que los esposos, los padres piensan, por el crimen espantable de que son republicanos, nosotros no podríamos pedir otra cosa. Y ¡nunca!, los republicanos no abandonarán nunca á las víctimas de sus ideas, á los que padezcan la persecución del poder.

Que multen, que suspendan, que trasladen, que expedienten, que persigan, que acorralen á honrados ciudadanos como á fieras, como á bandidos fuera de la ley. Es el único medio de sublimar nuestros sen-

timientos, de hacer de los mansos fieros, de los tibios exaltados; los que eramos correligionarios, seremos hermanos; así es como se va á las terribles explosiones de amor y odio, á las grandes pasiones que impulsan á los grandes hechos.

Tal vez la desesperación y el odio puedan lo que en esta raza decadente no pueden los grandes amores.

Sigan, sigan vertiendo veneno en las almas....

* *

Ha muy pocos días conversaban dos ciudadanos, desconocido el uno y el otro monárquico significado.

—Por el camino que se nos conduce—exclamó el primero—vamos derechamente á un posible conflicto que sabe Dios las proporciones que puede alcanzar... Sufridos y pacientes son ó somos los hijos de Toledo, pero cuando día tras día se les viene calentando la sangre, cuando á tuerto y sin razón ve un día y otro el propósito de ser atropellado y sufre, al fin, el atropello; cuando se siente escupido el rostro....

—¡Ay, Sr. Fulano!—interrumpió el monárquico significado, sonriendo con gesto irónico—*no conoce usted á los toledanos.... aquí se aguanta todo....*

Este es el juicio que por algunos se tiene de.... los hijos de Toledo. No es, pues, extraño que venga un forastero creyendo que aquí puede hacer y deshacer á capricho y echarlo todo á barato.

Han olvidado que esta hidalga ciudad tiene una preclara historia; olvidan que Toledo fué la cuna y el último baluarte de las comunidades, de aquellos generosos comuneros, mártires de la libertad, heroicos rebeldes contra la tiranía de un monarca de origen tan extranjero como los que hoy «reinan» sobre la triste España.

Ya se verá, si como por alguno ó algunos se deja entender, los toledanos son gallinas á que asusta el primer espantajo.

Al fin veremos si es tan fácil asustar y meter en un puño á los republicanos como asustados y metidos en un puño se tiene á media docena de monárquicos.

De los partidarios de la República en Toledo, no han partido, hasta el día, provocaciones, sino sencillas indicaciones de prudencia. Si hemos laborado y laboramos, es dentro de la ley, y lo que pedimos es el respeto al derecho y á la voluntad del pueblo.

Prudentes, dignos, pero firmes con la firmeza de la razón y de la justicia, ya hemos dicho que no nos arredra la lucha. Pueden continuar por la pendiente á que parecen arrojados.... ¡Adelante, adelante hasta que monárquicos mismos sientan en el rostro el rubor de la ignominia, el calor de la indignación!....

Aún hay ciudadanos honrados en Toledo.

Aún hay *hombres* en la ciudad de Padilla.

MAGDALENO DE CASTRO.

Tiro rápido.

La corte está de vuelta en Madrid desde ayer.

El lunes se celebrará el Consejo de Ministros presidido por Alfonso XIII y después se dispondrán las visitas á Zaragoza, Portugal, Francia, etc., etc.

Ya veremos si se cumple el programa anunciado, porque según los astrónomos, el próximo invierno va á ser muy crudo.

Al Presidente del Gobierno le han sabido á cuerpo quemado las declaraciones del Sr. Maura.

Es natural; si esas cosas dice antes de abrirse las Cortes que piensa hacer después?; pero no se apure D. Raimundo, que si es *bueno*, puede contar con la misericordia Maura-Silvela y vivir todo el tiempo.... que ellos quieran.

¡Bonito porvenir! ¿no es verdad?

Las elecciones generales municipales están anunciadas para el día 8 del mes venidero.

Oficialmente nada se sabe y hay muchos que dudan el que aquéllas se verifiquen en todo el mes de Noviembre.

Puede; porque dicho mes es el de los difuntos, y

si éstos han de votar, tendrán que abandonar sus sepulturas y danzando por los Colegios electorales, de nada les servirán los responsos, rosarios y coronas.

La desunión más completa reina entre los conservadores, como consecuencia lógica de un partido que se disuelve y un Gobierno que vive por las benevolencias de los unos y los otros y que en breve cesará en su interinidad, pues fracasará en las elecciones, como ha fracasado en la política.

Si señor, y no le han de valer ni las *ayudas* de Silvela, ni los *calmantes* de Maura, ni los *méritos* de García Alix.

Los liberales continúan sin encontrar árbol de donde ahorcarse.

El movimiento entre ellos es grande, pero hasta hoy, los hechos no responden á sus agitaciones; el objetivo que persiguen es superior á sus fuerzas, aunque al fin es presumible, que el Sr. Montero Ríos cargue con el santo y la limosna á despecho de Moret, Romanones y compañía.

Ah! y de la célebre carta y de la Asamblea futura.

Y á todo esto Moret asegura que acatará al jefe que se nombre, (¿?) pero se declara *independiente* en sus actos políticos y Romanones y Merino continúan recogiendo firmas para la consabida carta origen de los disgustos presentes y venideros.

¿Y de la Asamblea qué saldrá?

Pues un cien-pies.

Decididamente los partidos del turno pacífico se van.

Los liberales con Montero Ríos, Vega Armijo, Moret y Romanones y los Conservadores con Villaverde, Pidal, Maura y Dato, tienen por su parte cada partido fuego bastante dentro de casa para ser consumidos muy pronto.

Y por si esto no basta, aparece Romero Robledo, el *anarquista* dentro de la monarquía y el mejor reactivo para disolver todas las agrupaciones políticas.

Ni el agua regia le iguala.

Los partidos monárquicos de esta capital se han acordado de los republicanos para ofrecernos una participación en las próximas elecciones, dentro de ese convencionalismo de reparto caciquil que destruye por su base el sufragio universal.

No hemos aceptado, no podíamos aceptar, hoy menos que nunca; pero conste que quedamos agradecidos á los iniciadores de la proposición, que seguramente con su deferencia han proporcionado un disgusto al Gobernador del rey.

¡Agua va!

El cielo amenazando lluvia; el Gobierno ahogándose, el Ayuntamiento de Toledo agua por arriba y agua por abajo; las próximas elecciones ¡la mar!

Y por último, nuestra primera autoridad civil ¡el diluvio!

Las candidaturas monárquicas, fabricadas entre amigos, como si se tratara de una merienda, aún no están definitivamente acordadas.

Habrán candidaturas de unión verdad entre los conservadores de Córdoba y los de Maura.

Candidaturas de compadrazgos y poca aprensión de los que se llaman liberales con los infantistas.

Candidatura de gracia de los liberales demócratas.

Y candidatura *olímpica* de reserva y reservada, (una especie de trueno gordo)

¡Y vivan los intereses del pueblo toledano!

Ya empiezan los tiros contra nosotros; ¡que ceguedad! ¡y que desdichados Mentores!

(Se continuará.)

¡NUESTRA ORGANIZACIÓN EN LA PROVINCIA

Recordatorio y observaciones.

Cerrado el paréntesis de la temporada veraniega, se impone á los correligionarios un nuevo período de actividad organizadora, particularmente en aquellos pueblos en que aún no estén constituidos. Y esto, claro es se impone más á aquellos que á la circular de la Comisión organizadora provincial, respondieron ofreciendo constituirse pasado el verano.

Aunque baste el recordatorio, no dejaremos de emplear el apremio: es necesario, es urgente que todos, en el campo, en la aldea, en la villa como en la gran ciudad, aporten su parte de esfuerzo á la grande obra; es necesario que todos contribuyan con su óbolo al *tesoro de la República*, que es el de la causa nacional.

No basta que á algunos les dé por llamarse republicanos, ni bastará eso de venir aduciendo el mérito de un republicanismo platónico, después del triunfo.... El movimiento se demuestra andando.

En los pueblos en que no estén organizados, deben *acerlo* ya con carácter definitivo; en aquellos otros en que lo estén, han de convertir ya las Comisiones organizadoras (que son provisionales), en definitivas, en la forma que establecen las Bases de 15 de Junio. Y respecto de las cabezas de distrito, no deben demorar la constitución de su Junta municipal definitiva; pero sin disolver la comisión provisional con funciones de organizadora de distrito, en tanto no esté definitivamente constituida la correspondiente que ha de reemplazarle.

Otra cosa que algunas Comisiones tienen, al parecer olvidada, es la confección del Censo del partido en la respectiva localidad, que debe ser remitido á la Provincial organizadora como han hecho ya gran parte de las Comisiones constituidas.

¡A organizarse y á contribuir al tesoro de la República! *El período que inició la Asamblea de Marzo, es de una trascendencia inmensa para la causa de la República y de la Patria.*

El tiempo vuela y las cosas también.

¡Que no coja á nadie desprevenido, lo que á toda máquina se avecina!



CONTINGENTE PROVINCIAL

El día 17 de Agosto próximo pasado tuvo lugar la subasta doble y simultánea para el arriendo de la recaudación del repartimiento y atrasos que los pueblos de esta provincia han de satisfacer á la Excelentísima Diputación durante un período de cinco años y medio, según aparece del anuncio inserto en el *Boletín* núm. 91 correspondiente al día 7 de Junio anterior.

Son varios en esta población los que se disponían á presentar los oportunos pliegos, y algunos hasta con rebaja en el premio de recaudación; pero desistieron sin duda de su propósito, no tan sólo ante el temor de dejar incumplidas por imposibles algunas de las condiciones estipuladas, y en este caso exponerse á perder la fianza, más sus bienes presentes y futuros, sino que también fundados en los informes que á algunos facilitó sobre el caso el Sr. Contador D. José de Teso, manifestándoles que en absoluto no se admitirá proposición alguna que alterara en lo más mínimo las condiciones del pliego base de la subasta.

No todos han abrigado los mismos temores, puesto que constituido depósito en Ciudad Real, se presentó proposición con algunas alteraciones en la Dirección general de administración local, cuyo Centro directivo rechazó aquélla por no estar ajustada al modelo publicado y á las condiciones que con anterioridad fueron aprobadas; pero haciéndose constar en el acta, remitió ésta á la Diputación con sus antecedentes, y circula el rumor de que algunos individuos del cuerpo provincial se inclinan á que se adjudique el servicio al autor de referida proposición, y que al efecto el Sr. Contador, apasar de sus previas



manifestaciones, tiene á priori emitido informe en sentido favorable al rematante, circunstancia de la que se desprende el ánimo de favorecer á determinadas personalidades en perjuicio de los fondos de la provincia.

Preceptos legales como la regla 9.^a del art. 17 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, se oponen á la admisión de pliegos en toda subasta que no se ajuste estrictamente al modelo publicado, siempre que las diferencias puedan producir duda racional, entre otras cosas, sobre el premio ó el compromiso que contraiga el licitador, precepto en el que indudablemente se apoyó la Dirección general al realizar la proposición contenida en el único pliego presentado; y en su vista, me permito formular las siguientes preguntas. ¿Se ajusta ó nó la proposición al modelo publicado y al pliego de condiciones? ¿Caso de que difiera en algo, sus diferencias son tan esenciales que alteran la naturaleza del contrato?

Según el rumor público, se introduce alteración esencial, toda vez que la variación se dice que consiste en que las liquidaciones sean anuales en vez de trimestrales, y que en las mismas se le tengan en cuenta al licitador las cantidades que representen los expedientes de apremio; es decir, que lo que se pretende, es que quede reducido este nuevo contrato á un pacto ilusorio como el anterior.

La Diputación provincial en vista de que en el compromiso contraído por el rematante anterior, no existía realmente sanción ninguna, trató de establecerla en el contrato origen de este comunicado; en aquél consideraba de abono al contratista en las liquidaciones las cantidades que acreditan estar persiguiendo por medio del procedimiento ejecutivo de apremio, y en éste, según el pliego de condiciones, la prevención de los débitos por el nuevo rematante, no le excusa el cumplimiento de su compromiso; luego de aprobarse la proposición, existe indudablemente una alteración esencial que modifica la naturaleza del contrato.

Licitador había aquí con el pliego redactado en los mismos ó parecidos términos que el presentado en la Dirección general de Administración local, consignando además en beneficio de los fondos provinciales una rebaja de importancia en el premio de recaudación, y desistió de presentarle, no tan sólo por lo que el Sr. Contador aseguraba de que no se admitiría ninguna proposición con reforma sino también por tener la seguridad de que la Diputación provincial de Toledo, que tantas pruebas tiene dadas de moralidad y acierto en su gestión administrativa, no había de aprobar una subasta en que se vizlumbra la más mínima lesión á los intereses provinciales por favorecer los de determinadas personas, con infracción manifiesta de la regla 9.^a del art. 17 del Real decreto de 26 de Abril de 1900 ya citado, y la constante jurisprudencia establecida en las contrataciones de servicios públicos.

Acogido todo como rumor, y dando la voz de alerta, me dirijo á los Sres. Diputados provinciales, á fin de que en la próxima reunión plena, y á cuya deliberación probablemente ha de someterse el conocimiento de este asunto, le estudien como su importancia merece y sus acuerdos se inspiren en la imparcialidad y justificación que les es característica, tratándose de los sagrados intereses que le están confiados.

LEÓN LÓPEZ.

MOVIMIENTO REPUBLICANO EN LA PROVINCIA

PUENTE DEL ARZOBISPO

El pasado Julio se constituyó la Comisión organizadora en la forma que sigue:

D. Eugenio Rodríguez Moya, Presidente; D. Domingo Picornel y Lema, Vicepresidente; D. José Medina Campo, Tesorero; D. Luis Cabello Méndez, Secretario; Vocales, D. Rafael Errázquin Villarroel, D. Juan de Dios Fernández y D. Benito Sánchez Isasia.

Recientemente ha quedado constituida también la Junta municipal de este modo:

D. Nicolás Salmerón y Alonso y D. Melquiades Alvarez, Presidentes honorarios; D. Eugenio Rodríguez Moya, Presidente efectivo; D. Luis Cabello Méndez, Vicepresidente; D. Domingo Picornel y Lema, D. Rafael Errázquin Villarroel, D. Juan de Dios Fernández y D. Francisco Alvarez González, Vocales; D. José Medina Campo, Tesorero; don Julián Quiroga Bustos, Secretario, y D. Cándido de Rozas, Vicesecretario.

Los muchos y buenos republicanos de Puente del Arzobispo, tienen la idea de celebrar en el presente mes, un meeting de propaganda, en cuyo buen propósito les animamos.

Crónica.—Información.

Administración.

Prevenimos á los abonados en descubierto con LA IDEA, que desde fin de este mes, pondremos en circulación giros por las cantidades de que son deudores.

Es tal medida indispensable, para que en lo restante del año, tengamos nuestra contabilidad exenta de dificultades.

Confiamos en que nuestros suscriptores y amigos nos ahorrarán tal trabajo.

Ha llegado á nuestra noticia que en la pasada semana se hirió ó sufrió lesiones, con motivo extraño, un operario de la Fábrica de Armas.

Ignoramos que circunstancias extrañas son esas á que la voz pública se refiere.

El obrero se llama Miguel de Pablos, y es de suponer que si el caso lo merece, será amparado por la ley de accidentes del trabajo.

Por el interés que envuelve para la organización republicana, recordamos á los pueblos donde no la hayan hecho, deben proceder inmediatamente á la constitución de las Juntas municipales de distrito y á la de la Junta municipal, con arreglo á las bases que ya son conocidas y que publicó LA IDEA oportunamente.

Con buena organización seremos más fuertes.

En atentísimo oficio ha tenido la bondad de ofrecernos y solicitar nuestro concurso, el nuevo Inspector Jefe de Hacienda de esta provincia, D. José M. Sevilla.

Agradecidos á su atención, saludamos á tan distinguido funcionario y ofrecemos cooperar con él en lo que podamos ser útil á la recién creada Dependencia.

En cuarta plana verán nuestros lectores el anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros, que tienen la expendedoría general de la Lotería en *Hamburgo*. No dudamos interesará mucho ya que con pocos gastos puede en caso feliz, conseguirse una fortuna importante.

La Casa Valentín y Compañía envía gratis el prospecto oficial á quien lo pida.

Desde el día 6 del actual, la reputada Fábrica de Bebidas gaseosas y agua de Selz, titulada *La Higiénica*, que en la calle de la Sillería, 19 y 21, tenía establecida la Sra. Viuda de Bermejo, ha pasado á ser propiedad de nuestro querido amigo y correligionario, el Administrador de LA IDEA, D. Federico Roldán y Maizonada, quien en su nueva empresa, seguramente, recogerá los provechos que su inteligencia y laboriosidad merecen.

En anteriores números hemos transcrito la convocatoria para el Concurso de Obreros Agrícolas de Castilla la Nueva, que ha de celebrarse en Madrid en el próximo mes de Noviembre, y como complemento de la noticia, es conveniente decir que la Junta de propaganda de esta provincia, y á la que pueden dirigirse todos los interesados, está compuesta de los

señores siguientes: el Gobernador civil de la provincia, el Comisario de Agricultura Sr. Caro, el Presidente de la Diputación D. Vicente Cid, el Presidente de la Asociación Agrícola Toledana D. Juan García Criado y el Ingeniero Jefe del servicio Agronómico D. Ramón Rodríguez y Martín.

Recordamos á los obreros toledanos, que hasta el día 20 del actual se admiten en el Gobierno civil ó en el Ministerio de Agricultura, solicitudes al pensionado que el Estado concede á cien obreros que perfeccionen sus conocimientos en el extranjero.

En el próximo número publicaremos la disposición oficial, que merece ser conocida.

El 29 de Septiembre último cumplió el quinto año de la fecha en que dejó de existir D.^a Julia Roger Pocheville de Rubaudonadeu-Corcellés.

El Sr. Rubaudonadeu ha hecho de la memoria de su esposa un verdadero culto, ciertamente merecido por las virtudes que adornaban á aquella señora.

Acompañamos en su inextinguible pena al ex Diputado federal y su estimable familia.

Información inexacta.

Lo es sin duda ninguna la de nuestro estimado colega *El Heraldo Toledano*, suponiendo, y le hacemos gracia de su buena intención, que los republicanos se reunieron en el Casino y ocurrió algo ruidoso entre ellos.

Las cosas no han ocurrido así, sino que entre todos los reunidos existió la natural y amistosa armonía, que lógicamente debe haber entre los que solo trabajan por ideales justos y nobles.

Ni la más lijera discrepancia autoriza el aserto y la duda, pues unánimemente se pensó en desechar la oferta generosa de los monárquicos y no hubo un mantenedor, directa ó indirectamente de aquella proposición que fué escuchada y atendida pero no aceptada.

Conste pues, que entre nosotros, la coesión es cada vez más fuerte, y nadie se quebrantará por sustilezas fuera de sitio y por informaciones que están lejos de la verdad.

En el inmediato número, pues no hay tiempo material hoy, contestaremos al artículo del citado colega que titula *Adelante* y, basta, porque toda otra información es innecesaria frente á nuestra palabra.

Desde ayer se ha dado orden terminantemente de que los establecimientos de bebidas sean cerrados puntualmente á las once de la noche.

No nos parece mal la orden si en cumplimiento de las Ordenanzas municipales se hiciera lo mismo todo el año; pero estos pujos de moralidad que solo se presentan como las fases de la luna, en época determinada, huelen que trascienden á preparativos y presiones electorales, porque la ley debiera cumplirse en todo tiempo y de igual modo.

Como esas cosas tienen un valor relativo y casi insignificante, los industriales que, obedeciendo y cumpliendo con su deber, den demasiada importancia al asunto, perderán el tiempo y nada ganarán con asustarse, pues bien sabido es que en el cobarde hace más fácilmente presa el águila ó cualquier otra ave de rapiña.

En la Escuela de Artes industriales se inauguran el próximo jueves á las once de la mañana las clases de Blondas y Encajes, bajo la dirección de una inteligente profesora.

En el mismo Centro, y para el presente curso, se han creado, además de los premios ordinarios en metálico, uno extraordinario de 100 pesetas, otorgado en condiciones que aun no son desconocidas.

Nuestro particular amigo D. Miguel Gálvez y Terradas, Aspirante de primera de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, ha sido ascendido á Oficial de quinta clase.

Le felicitamos.

La notable revista madrileña *Alma Española*, nos favorece con el cambio, á que corresponderemos. También hemos recibido la visita de *El tio Camándulas*, que se publica en Segovia, al que enviaremos nuestro semanario.

Correspondencia administrativa.

D. Manuel García Rubio, de Ventas con Peña Aguilera.—Pagó 6 pesetas por la suscripción de 1.º de Enero á fin de Diciembre de 1904.

D. Manuel Alvarez Rubio, de Villacañas.—Pagó 3 pesetas por suscripción desde 1.º del actual á fin de Marzo de 1904.

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR Á LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

600,000

MARCOS ó aprox. PESETAS

1000000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos.	300000
1	Premio á Marcos.	200000
1	Premio á Marcos.	100000
1	Premio á Marcos.	80000
1	Premio á Marcos.	60000
2	Premios á Marcos.	50000
1	Premio á Marcos.	45000
3	Premios á Marcos.	40000
1	Premio á Marcos.	35000
5	Premios á Marcos.	30000
5	Premios á Marcos.	20000
3	Premios á Marcos.	15000
16	Premios á Marcos.	10000
40	Premios á Marcos.	5000
100	Premios á Marcos.	3000
160	Premios á Marcos.	2000
619	Premios á Marcos.	1000
812	Premios á Marcos.	400
32014	Premios á Marcos.	169
20017	Premios á Marcos.	300, 200,
144, 111, 100, 78, 25, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **111,000 billetes**, de los cuales **53,795** deben obtener premio inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á

MARCOS 10,856,562

ó sean más de Pesetas

18,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53,795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramen su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar Marcos 50,000, el de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 70,000, en la quinta á 75,000, en la sexta á 80,000, y en la setima clase puede en caso más feliz eventualmente importa 600,000, especialmente 300,000, 200,000, 100,000, Marcos etc.

La casa **infrascrita** invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó en sellos de correo remitiéndonos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio á cobrar, por certificado. *Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias; en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.*

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el proyecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no conviniera á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirnos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Octubre de 1903

VALENTÍN Y C^{IA}.

Hamburgo ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social: Calle de Olózaga, núm. 1.

Paseo de Recoletos (Madrid)

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO. PESETAS. 12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS. 44.028.645

TOTAL. 56.028.645

¡Treinta y tres años de existencia!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma 64.650.087 pesetas con 42 céntimos.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de Educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agente D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, núm. 12.

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

A LA MAS ALTA PRESIÓN

DE LA

VIUDA DE BERMEJO

SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO 93

TOLEDO

Depósito de las mejores marcas de cervezas.
Privilegio exclusivo del *Sifón Higiénico*.
Se sirve á domicilio.

Theobromina fosfatada Luque.

Alimento completo para niños, embarazadas, nodrizas y personas débiles ó enfermas.

Sustituye con grandes ventajas á las harinas lacteadas.

De venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos de esta provincia.

Pedidos por mayor; al representante exclusivo de Toledo y Avila, D. Agustín de Soto y Avrial.

Dirección postal: Por Talavera de la Reina. Casavieja.

Telegramas: Soto. Talavera de la Reina.

GRAN HOTEL TOLEDANO

(Antigua Fonda del Norte.)

Lujosamente restaurado este Hotel, cuyo dueño Marcelino Fernández (ha sido jefe en cocinas de mucha importancia), encontrará el público en él todas las comodidades que apetezca.

Esmerado aseo, habitaciones sanas é higiénicas, comidas á la carta y por cubierto, cocina francesa y española, servicio de carruajes á todos los trenes, vinos y licores de los más esquisitos y recomendados y precios módicos.

Se sirven comidas de encargo para bodas, banquetes, etc.

Almuerzos desde 2'50 y comidas de 3'50 pesetas en adelante.

Hay guía intérprete.

CUESTA DEL ALCÁZAR, 8.—TEL. 12

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del día 30 de Septiembre último, ha correspondido el regalo de esta red, á la Academia de Infantería (despacho del Sr. Director), que entre otros tiene adjudicado el 414, igual al formado por las tres últimas cifras del 21.414, agraciado con el premio mayor y ha elegido

Una arroba de vino de mesa

del establecimiento de D. Esteban Patiño, Santa Isabel, 2, teléfono 128, por ser uno de los regalos designados por la empresa.

Esta hace presente al público no abonado, que puede conferenciar telefónicamente en los Locutorios, mediante el pago de 10 céntimos; de este modo tan equitativo, usan de su derecho y evitan las molestias que puedan causar á nuestros abonados.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades cosuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; Toledo, Santos, Plata, 23; Consuegra, E. Jareño; Mora, M. Barbudo; Madriderjos, A. Villarejos; Ocaña, Gómez García; Talavera de la Reina, J. Díaz y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la Sociedad Española de Droguerías en general.

Imprenta de la Viuda de Lara.—Postes, 9 y 12